

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CPDS Y SALAS TÉCNICAS (EXPT23-00024)

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

PRIMERO. - Que con fecha 30 de noviembre de 2023, se recibió comunicación del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía, por la que se le comunicaba interposición la interposición de recurso por parte de la entidad SERVEO SERVICIOS, S.A. su exclusión del procedimiento de licitación del contrato denominado “Servicio de mantenimiento integral de las infraestructuras de los CPDS y salas técnicas” (Expte. EXPT23-00024).

SEGUNDO. - Que se suspendió el procedimiento de adjudicación como consecuencia del citado recurso.

TERCERO. - Que con fecha 22 de diciembre de 2023, se ha recibido Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía 635/2023, de 15 de diciembre, por la que se estima el recurso 571/2023, interpuesto por contra su exclusión del procedimiento. Que en este mismo acto levanta la suspensión del procedimiento.

CUARTO. - Que el Tribunal, dispone *“PRIMERO. Estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad SERVEO SERVICIOS S.A.U. contra el acuerdo de exclusión de su oferta, de 25 de octubre de 2023, adoptado por la mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicio de mantenimiento integral de las infraestructuras de los CPDS y Salas Técnicas”, convocado por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL), entidad adscrita a la actualmente denominada Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (Expte. 23-00024); y, en consecuencia, anular el acto impugnado, a fin de que se conceda a la recurrente la posibilidad de corregir el error material padecido.”*

Por lo expuesto, se **ACUERDA** por EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SANDETEL SA,

PRIMERO. - Ejecutar la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía 571/2023, recaída en el recurso especial en materia de contratación número 635/2023 interpuesto por SERVEO SERVICIOS S.A. contra la exclusión, de 25 de octubre de 2023, adoptado por la mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicio de mantenimiento integral de las infraestructuras de los CPDS y Salas Técnicas”, convocado por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL), entidad adscrita a la actualmente denominada Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (Expte. 23-00024); y, en consecuencia, anular el acto impugnado, a fin de que se conceda a la recurrente la posibilidad de corregir el error material padecido.

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	16/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm4RQ8HAESJUUTBCY2PRGZDA22H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO. - Una vez levantada la suspensión, se retrotraen las actuaciones al momento anterior al acuerdo de exclusión, y ordenar a la secretaria de la mesa de contratación del expediente 23-00024 a fin de que solicite aclaraciones a la oferta económica presentada por SERVEO SERVICIOS S.A.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a todas las partes interesadas.

Fdo.: **Sergio Gómez Rojas**
Órgano de Contratación

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	16/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm4RQ8HAESJUUTBCY2PRGZDA22H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	